

# ANEXO I

## MEMORIA DESCRIPTIVA

**OBRA:**

**Pavimentación de la calle Charcas  
CIUDAD DE RIO CEBALLOS**

Dpto. Colón

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

## **CONTENIDO**

|     |                                     |   |
|-----|-------------------------------------|---|
| 1   | UBICACIÓN.....                      | 3 |
| 1.1 | Ubicación General .....             | 3 |
| 1.2 | Ubicación general de las obras..... | 4 |
| 2   | ESTADO ACTUAL.....                  | 4 |
| 2.1 | Descripción general .....           | 4 |
| 2.2 | Problemática del sector .....       | 4 |
| 3   | OBRAS A EJECUTAR .....              | 4 |
| 3.1 | Obras .....                         | 4 |
| 3.2 | Objetivos del proyecto .....        | 5 |
| 3.3 | Beneficios.....                     | 5 |
| 4   | PRESUPUESTO Y PLAZO DE LA OBRA..... | 5 |

# MEMORIA DESCRIPTIVA

## 1 UBICACIÓN

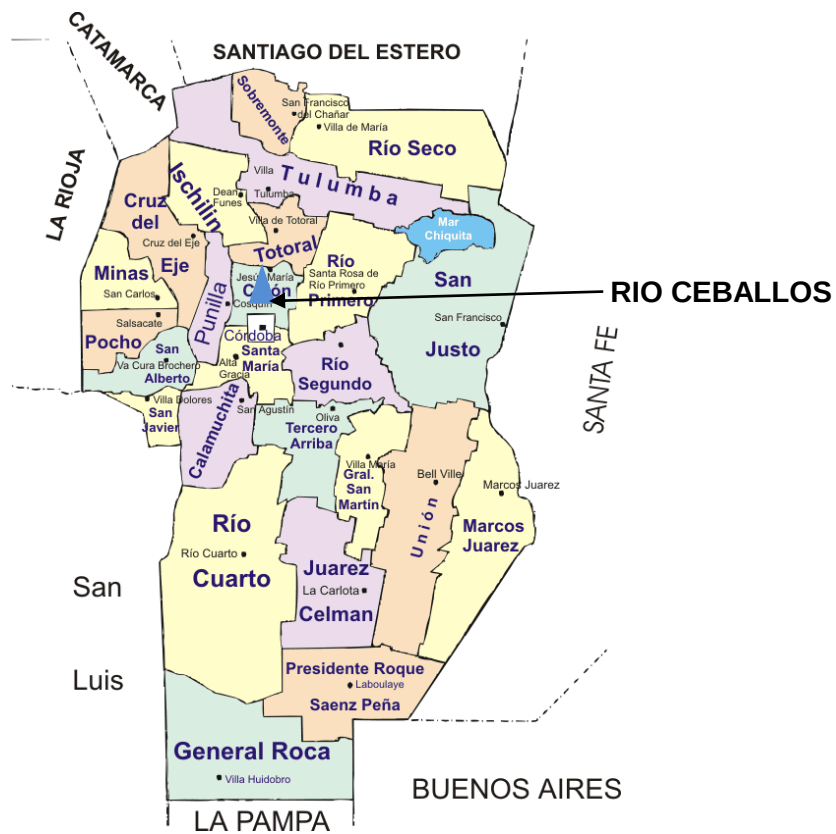
### 1.1 Ubicación General

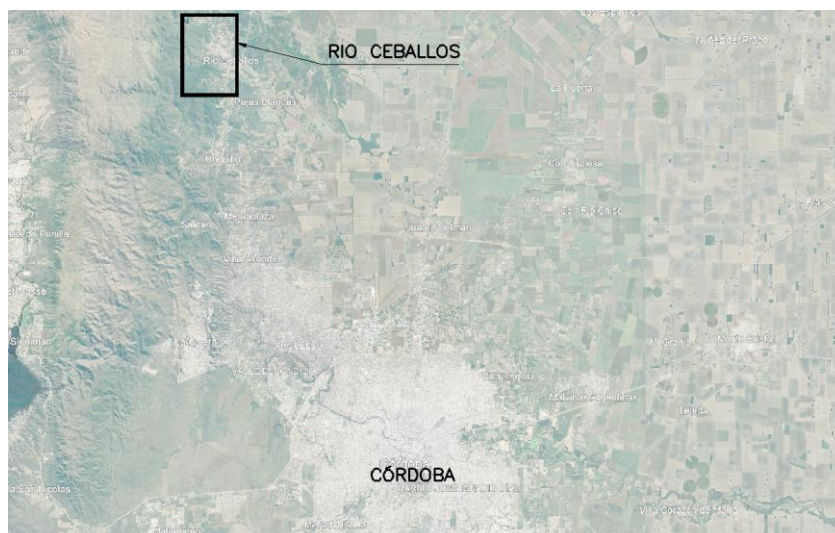
Río Ceballos es una localidad situada en el departamento Colón, provincia de Córdoba, Argentina. Se encuentra ubicada al pie de las Sierras Chicas, 35 km al norte de la capital provincial.

Se accede a ella por la RP E 53 y luego de pasar el aeropuerto se recorren 17 km hacia el norte, o también desde la Ciudad de Córdoba, por la ruta RP E57, atravesando Villa Allende, Mendiolaza y Unquillo..

Tiene una altitud de 729 m.s.n.m.

Sus coordenadas geográficas son: Latitud 31° 10' 00" Sur Longitud 64° 19' 00" Oeste.





## **1.2 Ubicación general de las obras**

A continuación, se presenta la ubicación de las obras de mejora de calles a ejecutar:

Los tramos de la calles a intervenir se marcan en color rojo y es:

- Calle Charcas desde San martin, hasta la altura del 300 aprox.

## **2 ESTADO ACTUAL**

### **2.1 Descripción general**

Actualmente, la calle a intervenir se encuentra abierta con cordón cuneta existente y base de 0-20 ejecutada. La pendiente longitudinal en general es elevada variando entre el 2 % y el 20% aproximadamente.

Los anchos de calle según título son variables en gral. los cordones cunetas están ya construidos. En los tramos donde no se encuentre el cordón cuneta, el ancho de calle menor a 12, se mantendrá el ancho de calzada y se ajustará el de vereda

### **2.2 Problemática del sector**

La calle descrita es de tierra, lo que genera varios inconvenientes. Cuando llueve se forma barro y cárcavas muy inseguro para los peatones y vehículos, ya que combinado con la alta pendiente longitudinal, se vuelve inestable para el tránsito peatonal y vehicular dificultando avanzar cuesta arriba. Es la calle de principal acceso a la avenida San Martin del barrio.

## **3 OBRAS A EJECUTAR**

### **3.1 Obras**

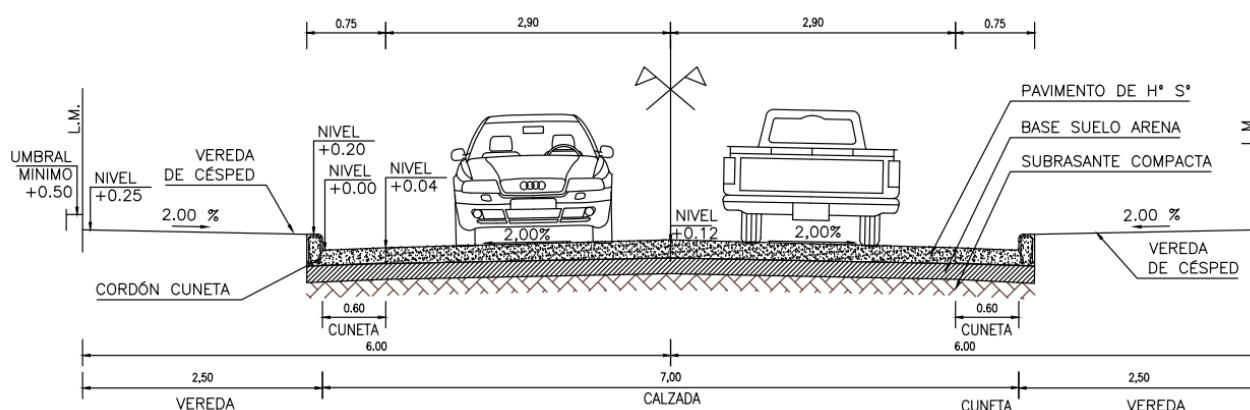
Frente a lo descrito, entre los cordones cunetas existentes, se propone ejecutar obras de pavimento de hormigón Simple sobre la base de 0-20 existente con el objetivo de mejorar el

revestimiento contra la erosión actual de las calles y mejorar el sistema de escurrimiento del agua de lluvia.

Donde no se encuentre cordón cuneta, se realizará el mismo para darle continuidad a los desagües. Y se hará la carpeta de hormigón simple ídem a donde si existe cordón.

A continuación, se presenta una sección tipo a ejecutar:

APLICA A CALLES:



### 3.2 Objetivos del proyecto

Se requiere ejecutar 3.860 m<sup>2</sup> de pavimento de concreto asfáltico

### 3.3 Beneficios

Al realizar la obra descrita, tendrá como beneficio la mejora del tránsito por el sector para que toda la gente acceda al barrio y a al salón de fiestas del sector. Por otro lado, se podrá transportar el escurrimiento superficial generado por las precipitaciones de una manera controlada sin generar erosiones indeseadas.

## 4 PRESUPUESTO Y PLAZO DE LA OBRA

El monto de la obra será abordado en partes por los vecinos y la municipalidad, siendo esta ultima la encargada de aportar las herramientas necesarias para la nivelación de suelo, los estudios de ingeniería de la obra y la mano de obra.

**Se estipula un costo de pesos noventa y cinco mil (\$95.000) por metro lineal de frente de lote a la calle en cuestión.**

**El plazo de la obra será de dos (2) meses.**